

Nuevo Plan Nacional de Bienestar Animal en Italia

Italia propone la creación de un sistema uniforme de controles oficiales a nivel nacional para los productos cárnicos.

HORIZONTALES | SEGURIDAD ALIMENTARIA | INDUSTRIA Y DISTRIBUCIÓN | BIENESTAR ANIMAL | LEGISLACIÓN

 **EUROPA** | ITALIA

ROMA 10.11.2021

El pasado mes de febrero de 2021, el Ministerio de Sanidad italiano (*Ministero della Salute*) comenzó la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de Bienestar Animal (PNBA), de gran importancia para el sector ganadero y veterinario, y que se ha publicado [en la web del Ministerio](#) el pasado 22.10.2021. El nuevo Plan, que prevé crear un sistema uniforme de controles oficiales, surge de la presión en Italia para que la información sobre productos cárnicos sea más clara y armonizar los sistemas voluntarios de etiquetado de productos cárnicos.

El PNBA, está integrado dentro del Marco [Una Salud](#), una iniciativa de la [Organización Mundial de la Salud](#) que pretende garantizar un enfoque holístico para hacer frente a las amenazas para la salud de los animales, los seres humanos, las plantas y su entorno compartido. Esta iniciativa tiene en cuenta las nuevas medidas para la prevención de enfermedades infecciosas y zoonóticas ([Reglamento \(UE\) 429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016](#)) y la aplicación de la normativa comunitaria de bioseguridad y bienestar animal en las explotaciones.

El **objetivo es fortalecer la sostenibilidad ambiental, económica y social de la producción ganadera** a través de una revisión de las técnicas agrícolas a la vez que se promueve la transparencia hacia los consumidores. El PNBA de 2008, se ha revisado y mejorado su eficiencia y eficacia, adaptándolo a la normativa comunitaria sobre bienestar animal. Entre las novedades más importantes del Plan se incluyen: Definición y **categorización de las especies animales** tales como el ganado porcino, bovino (búfalos y terneros de vacuno) o gallinas ponedoras; indicadores de selección para cada especie o categoría animal e **indicadores de riesgo específicos**. Además, entre otros, se incluyen indicadores concretos para aquellas regiones con **rebaños autóctonos**.

Por su parte, Pierdavide Lecchini, director general de Sanidad Animal y Medicamentos Veterinarios del Ministerio de Sanidad italiano, explica también que toda la información de la base de datos nacional y de los controles de [Vetinfo](#), -el portal de Sistemas de Información veterinaria que recolecta datos sanitarios a lo largo de toda la cadena de producción de alimentos de origen animal para comercialización y consumo humano, necesarios para el desarrollo del PNBA se pondrán a disposición de [Classyfarm](#), que pertenece también al

Ministerio de Salud y que se ha desarrollado en Italia por CReNBA [-Centro Nacional de Referencia en Bienestar Animal](#). El sistema Classyfarm, permite la categorización de granjas según el riesgo, **facilitando y mejorando la colaboración y el diálogo entre los ganaderos y la autoridad competente** para elevar el nivel de seguridad y calidad de los productos en la cadena agroalimentaria.

La idea es anticipar lo más posible el trabajo de categorización de las explotaciones, para que los datos recopilados puedan estar disponibles antes del día 7 de enero del 2022 en ambas plataformas.



España por su parte, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha impulsado la creación de un centro de referencia nacional de bienestar animal que garantice un **enfoque armonizado** de la normativa sobre controles oficiales en lo relativo a **bienestar animal**, de acuerdo con las orientaciones que se derivan de la Estrategia europea "De la granja a la mesa" que impulsa la mejora del bienestar de los animales, así como la transparencia y la información a los consumidores, agricultores y la autoridad competente para elevar el nivel de seguridad y calidad de los productos en la cadena agroalimentaria. El proceso de consulta pública previo de un proyecto de Real Decreto ya se ha iniciado el pasado 30 de octubre y finaliza el 13 de noviembre de 2021, estando disponible en la [página web del Ministerio](#).

En definitiva, **España e Italia**, se encuentran inmersos en un proceso de armonización de las normativas nacionales vigentes en materia de Seguridad y Bienestar animal a la normativa europea, con el fin de reforzar la eficacia de los controles oficiales y mejorar la coordinación entre las distintas administraciones.

